

BASES Y CONDICIONES 4° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Con el objetivo de fomentar la participación de la comunidad generando espacios e intercambios culturales, la Compañía de Seguros de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires invita a sus afiliados activos, beneficiarios y personal de la institución a participar del Cuarto Concurso de Fotografía.

El concurso es auspiciado y solventado íntegramente por la Compañía de Seguros de la Caja de Médicos.

Esta actividad se constituye en forma completamente ajena a todo propósito comercial o de lucro.

PARTICIPANTES: Podrán participar los médicos afiliados, jubilados, pensionados y el personal de la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires (exceptuados los Sres. Directores y los empleados que participen en la organización del concurso), que cumplan con los requisitos previstos en estas bases.

TEMÁTICA: Las imágenes presentadas deberán estar vinculadas con la temática definida como **Cae la noche:**

La fotografía nocturna permite reinventar la realidad, mostrar una faceta alternativa de imágenes / paisajes / objetos que durante el día cuentan con iluminación natural. La actividad consiste en capturar fotos - en lo posible representativas del lugar de residencia de los / las participantes - al aire libre durante la noche, entre el ocaso y el alba.

Se premiará la creatividad fotográfica en la búsqueda del tema.

Aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones serán excluidos del concurso.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS: Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales. Podrán ser tratadas digitalmente en la medida que no se altere la integridad de la toma o del sujeto, la realidad y el contenido original de la imagen.

Se aceptarán fotos realizadas con todas las técnicas existentes: color, blanco y negro, y todo tipo de efectos.

Los formatos son libres.

Podrán presentarse fotografías capturadas con cualquier cámara o dispositivo (cámaras profesionales y no profesionales, celulares, tablets, etc).

No serán aceptadas fotos con marcas de agua ni con textos incorporados.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos, no habiendo sido editados en publicación o medio de comunicación alguno y no habiendo sido premiados en otro concurso o merecedores de distinciones en otros certámenes.

IMPORTANTE:

No se aceptarán fotografías en las que aparezcan rostros de personas o las mismas sean identificables.

PRESENTACIÓN: La recepción de las obras se realizará en forma digital.

Cada autor podrá enviar hasta (2) dos fotografías adjuntas en formato JPG al mail comunicaciones@cajademedicos.com.ar de acuerdo a las siguientes características:

Formato A3 (297 x 420 mm) Apaisado o Vertical.

Resolución: 300 dpi.

Peso mínimo de los archivos: 2 Mb

Peso máximo de los archivos: 20 Mb.

El mail deberá contener:

ASUNTO: 4° Concurso de Fotografía.

En el cuerpo del mail deberán consignarse los siguientes datos:

- Título de la/s obra/s;
- Apellido y Nombre;
- Número de matrícula/DNI;
- Domicilio, distrito y localidad;
- Teléfono particular y/o celular;
- E-mail de contacto

CALENDARIO: Las obras se recibirán **desde el día 1 de agosto del 2025 hasta el día 31 de agosto de 2025.**

DEL JURADO: El jurado estará integrado por tres (3) representantes del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti".

Las obras serán evaluadas en dos instancias:

ETAPA DE PRESELECCIÓN: Semana del 8 de septiembre de 2025.

ETAPA DE SELECCIÓN: Semana del 15 de septiembre de 2025.

Para la preselección y premiación de las obras presentadas la votación será por simple mayoría de votos.

Se notificará a los participantes preseleccionados mediante correo electrónico.

La selección final se realizará en la semana del 15 de septiembre y el veredicto se dará a conocer a partir del 22 de septiembre a través de los medios de comunicación oficiales.

Además, los organizadores se pondrán en contacto por mail con los autores de las obras finalistas para comunicarles el resultado de las deliberaciones del jurado.

El fallo del jurado será inapelable.

Los premios podrán declararse desiertos y en consecuencia no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de trabajos o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

PREMIOS:

1° premio: \$1.500.000

2° premio: \$1.000.000

3° premio: \$500.000

Dos menciones (de corresponder): Diploma.

Todas las obras aceptadas obtendrán un diploma de participación en el concurso.
Los respectivos premios serán entregados en un acto a confirmar.

PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS: Los trabajos premiados podrán ser publicados en los medios de comunicación oficiales o exhibidos en espacios propios de la Institución.

AUTORIZACIÓN: A los fines de la difusión precedentemente establecida y de toda otra que en el futuro se decida, los participantes autorizan en forma expresa la impresión, distribución y publicación de las obras presentadas a través de los medios de la entidad sin que ello importe derecho al cobro de suma alguna por este u otro concepto en favor del autor. No obstante, los autores conservan sus derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

ACEPTACIÓN: La participación en el concurso se completará mediante la remisión de la/s obra/s al correo electrónico indicado en el apartado "PRESENTACIÓN" e implicará el conocimiento y la aceptación plena de las presentes BASES Y CONDICIONES y de las fechas establecidas en el calendario.

Todas las notificaciones se tendrán por válidas en tanto fueran realizadas a los correos electrónicos y/o teléfonos informados por los participantes, quedando a su cargo comunicar cualquier modificación al respecto.

La entidad organizadora queda facultada para resolver de forma inapelable cualquier contingencia no prevista en las presentes bases y condiciones.